MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 421.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA GESTION EMPRESARIAL, EN EL MARCO DEL LLAMADO SP N° 01/2018 PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO "MEJORA DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS MIPYMES" PRÉSTAMO 3354/OC-PR-3, EJECUTADO POR EL VICEMINISTERIO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (EJERCICIOS FISCALES 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021), ID 353.401 (CONTRATO PLURIANUAL), BAJO LA MODALIDAD SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO (SBCC).

Asunción, 09 de abril de 2019

VISTO: El Memorándum UEP 3354 OC/PR-3 / N° 0029 de fecha 21 de marzo del 2019, en el cual el Viceministerio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, remite a la Dirección de Asuntos Legales para el Dictamen correspondiente sobre la contratación de la Empresa Gestión Empresarial, para la realización del "Servicio de Auditoria de los Estados Financieros del Proyecto "Mejora de las Capacidades Empresariales de las Mipymes"; y

CONSIDERANDO: El Artículo 14 de la Ley Nº 4.457/2012 "Para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes)", que establece la creación del Viceministerio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

El Contrato de Préstamo 3354/OC-PR-3, en el marco de la estrategia de País del Banco Interamericano de Desarrollo, aprobado por Ley Nº 5.326/2014, destinado al financiamiento del Proyecto "Mejora de las Capacidades Empresariales de las Mipymes" ejecutado por este Ministerio a través del Viceministerio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – MIPYMES, cuya finalidad es, "apoyar a las MIPYMES para su formalización en términos administrativos, contables, legales y fiscales".

Que la Resolución N° 1.133/2018, aprueba el documento de solicitud de propuesta y se autoriza el inicio del llamado SP N° 01/2018 para el Servicio de Auditoria de los Estados Financieros del Proyecto "Mejora de las Capacidades Empresariales de las MIPYMES" financiado con el Contrato de Préstamo 3354/OC-PR-3 y ejecutado por el Viceministerio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Que el llamado para el Servicio de Auditoria de los Estados Financieros del Proyecto "Mejora de las Capacidades Empresariales de las MIPYMES", financiado con el Contrato de Préstamo 3354/OC-PR-3 y ejecutado por el Viceministerio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - Ejercicios Fiscales 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, Plurianual, fue incluido en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Programa y fue comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Miguel Ángel Salcedo
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 421.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA GESTION EMPRESARIAL, EN EL MARCO DEL LLAMADO SP Nº 01/2018 PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO "MEJORA DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS MIPYMES" PRÉSTAMO 3354/OC-PR-3, EJECUTADO POR EL VICEMINISTERIO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (EJERCICIOS FISCALES 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021), ID 353.401 (CONTRATO PLURIANUAL), BAJO LA MODALIDAD SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO (SBCC).

Que el proceso competitivo se realizó por las Políticas del Banco de Desarrollo Interamericano de Desarrollo para la Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC) GN-2350-9.

Que en el Capítulo III – Organización y Ejecución del Proyecto, del Reglamento Operativo del Programa Mejoras de las Capacidades Empresariales de las MIPYMES, Contrato de Préstamo 3354/OC-PR-3 con no Objeción del BID CPR/C/2017/2387 del 14 de diciembre de 2017 y Resolución Ministerial Nº 1604/2017; donde dice "Viceministerio de las Micro, Pequeñas y Mediana Empresa; El VMIPYME tendrá las siguientes funciones dentro del Proyecto, a saber: **i.** Supervisar la debida ejecución y la aplicación de los recursos del Proyecto; **ii.** Asegurar la coordinación y articulación entre la UEP y las distintas unidades del MIC que proporcionarán servicios al Proyecto; **iii.** Autorizar las contrataciones y adquisiciones pertinentes, firmar contratos, y aprobar los gastos del Proyecto; **iv.** Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y el ISP a fin de ser remitidos al BID; **v.** Aprobar las solicitudes de desembolso y los informes de auditoría a fin de ser remitidos al BID; **vi.** Aprobar el Reglamento Operativo y sus modificaciones, a fin de ser remitidos al BID para su No Objeción. **vii.** Aprobar los informes de las consultorías contratadas de apoyo al Proyecto, incluyendo las evaluaciones intermedia y final; **viii.** Realizar todas las gestiones administrativas, firmar avisos, comunicaciones y notificaciones, así como solicitudes de desembolsos, en nombre del Programa ante el BID y el Ministerio de Hacienda. **ix.** Elevar Proyectos de resolución a la Secretaría General para todos los Actos que requieran la decisión de la Máxima Autoridad."

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 97/2018, que nombra al señor Isaac Godoy Larroza, Viceministro de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – MIPYMES del Ministerio de Industria y Comercio.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ★ Secretaría General ★

Abog. Miguelangel Salcedo
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 421

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA GESTION EMPRESARIAL, EN EL MARCO DEL LLAMADO SP N° 01/2018 PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO "MEJORA DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS MIPYMES" PRÉSTAMO 3354/OC-PR-3, EJECUTADO POR EL VICEMINISTERIO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (EJERCICIOS FISCALES 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021), ID 353.401 (CONTRATO PLURIANUAL), BAJO LA MODALIDAD SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO (SBCC).

El comité de Evaluación conformado por el Señor HUGO GONZALEZ, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Señor TORIBIO ARGUELLO, Representante de la Subsecretaría de Estado de Industria; Señor NELSON FLORENTIN, Representante de la Dirección General de Asuntos Legales; Señor LUIS BENITEZ, Representante del Proyecto "Mejora de las Capacidades Empresariales de las MIPYMES y la Señora ROSMERY ARGAÑA, Representante del Viceministerio de MIPYMES, se expidió mediante el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco del llamado, concluyendo que recomienda adjudicar al oferente Gestión Empresarial, el llamado de Solicitud de Propuesta N° 01/2018 para el Servicio de Auditoria de los Estados Financieros del Proyecto "Mejora de las Capacidades Empresariales de las MIPYMES" financiado con el Contrato de Préstamo 3354/OC-PR-3 y ejecutado por el Viceministerio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo por nota CPR/C/2019/312 del 12 de marzo de 2019, ha otorgado su No Objeción a la Evaluación Final efectuada por el Comité de Evaluación, quien recomienda la Contratación de la Auditoria GESTION EMPRESARIAL, la cual obtuvo la mejor calificación y autoriza la firma del contrato.

Que el presente llamado cuenta con respaldo presupuestario según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 066 de fecha 26 de marzo de 2019.

Que, tras la revisión legal efectuada, la Dirección General de Asuntos Legales ha emitido el Dictamen Jurídico Nº 169 de fecha 29 de marzo de 2019, manifestando en su conclusión que no opone reparos jurídicos para la prosecución del trámite administrativo de rigor que conlleve a la emisión de la Resolución correspondiente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General

Abog. Miguel Angel Salcedo
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 421.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA GESTION EMPRESARIAL, EN EL MARCO DEL LLAMADO SP N° 01/2018 PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO "MEJORA DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS MIPYMES" PRÉSTAMO 3354/OC-PR-3, EJECUTADO POR EL VICEMINISTERIO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (EJERCICIOS FISCALES 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021), ID 353.401 (CONTRATO PLURIANUAL), BAJO LA MODALIDAD SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO (SBCC).

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

LA MINISTRA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Autorizar la Contratación de la Empresa GESTION EMPRESARIAL, en el marco del llamado SP N 01/2018 para la realización del "Servicio de Auditoría de los Estados Financieros del Proyecto "Mejora de las Capacidades Empresariales de las Mipymes", Préstamo 3354/OC-PR-3, ejecutado por el Viceministerio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Ejercicios Fiscales 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021), bajo la modalidad de Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC) –ID 353401, Contrato Plurianual, conforme al siguiente detalle:

Empresa Contratada	RUC	Monto Global del Contrato en Gs (Con IVA)	Plazo Del Contrato
GESTION EMPRESARIAL	80006561-1	113.537.600.-	Desde la firma del contrato hasta el 30 de junio de 2021.

Artículo 2°. Autorizar al Viceministerio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – MIPYMES, a suscribir el Contrato entre el Proyecto "Mejora de las Capacidades Empresariales de las MIPYMES" y la Firma de Auditoria Gestión Empresarial.

Artículo 3°. Imputar la erogación pertinente derivada de lo resuelto en el Artículo 1° de la presente Resolución a los créditos presupuestarios asignados al Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión; Programa 04- Empleo y Protección Social; Proyecto 01 – Capacitación de la Productividad de las MIPYMES a nivel Nacional - Objeto de Gasto 260, conforme al Plan Financiero y Presupuesto asignado para el presente Ejercicio Fiscal.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Abog. Miguel Ángel Salcedo
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 421.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA GESTION EMPRESARIAL, EN EL MARCO DEL LLAMADO SP N° 01/2018 PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO "MEJORA DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS MIPYMES" PRÉSTAMO 3354/OC-PR-3, EJECUTADO POR EL VICEMINISTERIO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (EJERCICIOS FISCALES 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021), ID 353.401 (CONTRATO PLURIANUAL), BAJO LA MODALIDAD SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO (SBCC).

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General

Abog. Miguel Angel Salcedo
Secretario General

LRCC/MAS/gb